

Factura: 002-003-000094084



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura I	N°;	202017010	07P01743					-	
					ACTO O CONTRATO	t-			
				CES	ION DE PARTICIPACI	ONES			
ECHA DE	OTORGAMIENTO:	9 DE NOV	EMBRE D	EL 2020, (14:23)				
Name of the last									
TORGAN	TES				OTORGADO POR				
		- 10			Documento de	No.			Persona que le
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo	interviniente	Identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
latural	ALVAREZ NEGRETE ALEJANDRO	MARCO	DERECH		CÉDULA	0502101157	ECUATORIA NA	CEDENTE	
latural	MONAR MEDINA LUIS		POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Detural	MESTANZA ARBOLES LUCIA	DA ANA	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	GEDULA	1714360698	ECUATORIA NA	CEDENTE	
					A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón	Bocial		interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Vatural	JARRIN MOREIRA MA		DERECH		CEDULA	1713676763	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Ketural	YANEZ BALAREZO IS ROCIO	IABEL DEL	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1711289437	ECUATORIA NA	CESTONARIO (A)	
BICACIÓ									
	Provincia			Cantón		Parroquia			
PICHINCH	IA.			QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:								
THE TANK STORY			AT. 127-RI	SOLUCION NO	0. 216-2017 DE 30 DE	NOVIEMBRE DEL	2017-C.J. POR	TENER DISCAP	ACIDAD LA SEÑOR
JETON	DBBERYACIONES:	ISABEL D	EL ROCIO	YANEZ BALAR	E20				
CUANTIA	DEL ACTO O	10000.00							
CONTRAT	10:	10000.00							

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA Nº:	20201701007P01743	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (14:23)	
OTORGA:	NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO	
OBSERVACION:		



28

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2020-17-01-07-P01743

	2	FACTURA000094084
b	3	REBAJA ART.127-RESOLUCION No. 216-2017
	4	DE 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017-C.J. POR DISCAPACIDAD
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
1	0	
1	1	CONTRATO
1	2	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
1	3	OTORGANTES
1	4	APELLIDOS Y NOMBRES
1	5	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
1	6	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
1	7	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
1	8	JARRIN MOREIRA MARIA JOSE CESIONARIA
1	9	YANEZ BALAREZO ISABEL DEL ROCIO CESIONARIA
2	0	CUANTIA: USD \$ 10,000.00
2	1	DI 3 COPIAS s.v
2	2	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República de
2	3	Ecuador, hoy día NUEVE (9) de NOVIEMBRE del AÑO DOS MIL
2	4	VEINTE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
2	5	Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
2	6	Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE
2	7	quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser

de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de

P

12

15

17

19

21

22

24

27

28

ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono de dos

nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y

4 cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico

5 marcoalvarez765@hotmail.com, los cónyuges señores LUIS ENRIQUE

6 MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,

7 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y declaran

8 ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre si,

9 mayores de edad, de profesión Licenciado en Educación y Odontóloga

en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y Estandoque, de esta

11 ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete seis, celular

cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve, correo

electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad de

14 Cesionarias la señorita MARIA JOSE JARRIN MOREIRA, quien

comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de

ocupación estudiante, domiciliada en la calle Luis Calisto y El Morlan,

de la ciudad de Quito, celular cero nueve nueve nueve cero cuatro tres

cinco tres nueve, correo electrónico mariajosejarrin@gmail.com, y la

20 señora ISABEL DEL ROCIO YANEZ BALAREZO, quien comparece por

sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de ocupación

23 empleada publica, domiciliada en la Avenida San Juan De Dios y

Brasil, Conjunto Villaloma, casa siete, de esta ciudad de Quito, celular

25 cero nueve nueve ocho cuatro cuatro ocho siete cinco ocho, correo

26 electrónico Isabel.yanez@tristar.global.- Los comparecientes son

legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer

doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y 3 certificados de votación, que debidamente certificados me solicitan se agreguen al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por 5 mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me 6 7 presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras púbicas a su 8 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE 9 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla - PRIMERA -10 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente 11 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, 12 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA 13 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son 1.4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, 15 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte ISABEL 16 DE ROCIO YANEZ BALAREZO, ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, 17 ocupación empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito y MARIA 18 JOSE JARRIN MOREIRA, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, 19 ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito, quienes 20 comparecen en calidad de CESIONARIAS, los comparecientes actúan 21 por sus propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma 22 libre y voluntaria convienen y acuerdan celebrar la presente CESION DE 23 PARTICIPACIONES SOCIALES.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La 24 compañía denominada SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR 25 CIA. LTDA, fue constituida con los socios MARCO ALEJANDRO 26 ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, mediante 27 escritura pública celebrada el tres de abril del dos mil diecinueve, ante el 28

T

2

3

18

22

24

Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Canton Quito,

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con numero de

inscripción cuarenta y uno, fecha de inscripción ocho de abril del dos mil-

diecinueve.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía

5 denominada SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA,

6 reunida en forma extraordinaria el día cuatro de noviembre del dos mil

7 veinte, conoció y autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ

8 NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder

9 las participaciones que poseen en la compañía SEGURIDAD TECNICA

10 ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, a favor de ISABEL DE ROCIO YANEZ

11 BALAREZO y MARIA JOSE JARRIN MOREIRA, de la siguiente forma:

12 El socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede el total de

13 sus participaciones que mantiene dentro de la compañía SEGURIDAD

14 TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, es decir las cinco mil

participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social

de la compañía a favor de ISABEL DE ROCIO YANEZ BALAREZO. De

17 la misma forma el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total

de sus participaciones que mantienen dentro de la compañía

19 SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, es decir las

20 cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta

21 por ciento del capital social de la compañía SEGURIDAD TECNICA

ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, a favor de MARIA JOSE JARRIN

MOREIRA, conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de

socios de la compañía relacionada que se agrega a la presente como

25 habilitante.- TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con

estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su

27 calidad de socio activo de la compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA

28 SEGTEAR CIA. LTDA, y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



*

28

ARBOLEDA, facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de 1 la Compañía antes descrita procede a ceder actual y perpetuamente 2 3 cinco mil participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor 4 de MARIA JOSE JARRIN MOREIRA.- Cediendo de esta manera el total 5 de las participaciones que posee en la compañía SEGURIDAD TECNICA 6 ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA; y, por su parte el señor MARCO 7 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización 8 singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y 9 perpetuamente a favor de ISABEL DE ROCIO YANEZ BALAREZO, cinco 10 mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por 11 ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total 12 de las participaciones que posee en dicha compañía.- CUARTA.- El 13 precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante este 14 instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos 15 (USD.10.000), dinero que las Cesionarias han cancelado a los Cedentes 16 en efectivo y con anterioridad a la suscripción de este instrumento público, 17 por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este 18 acto ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.- QUINTA .- Por 19 tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA 20 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a favor de las 21 Cesionarias, las cinco mil participaciones que poseen en la compañía; y, 22 el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a 23 favor de la Cesionaria las cinco mil participaciones que tiene dentro de la 24 compañía referida.- Por su parte las Cesionarias ISABEL DE ROCIO 25 YANEZ BALAREZO y MARIA JOSE JARRIN MOREIRA, en forma 26 expresa aceptan la cesión y transferencia de las diez mil participaciones 27

que los Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar,

A

en su caso renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasion a 1 este acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa MA 2 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales los 3 señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO 5 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, en virtud de que han 6 procedido a ceder la totalidad de las participaciones que tenían en la 7 referida compañía.- El nuevo cuadro de integración de capital de la 8 9 compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, es 10 el siguiente .--CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA 1.1 SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA. 12 SOCIOS CAPITAL 13 CAPITAL PARTICIPS. PORCENTAJE 14 SUSCRITO PAGADO ISABEL DE ROCIO. 5.000 15 5.000 5.000 50% YANEZ BALAREZO. 16 MARIA JOSE. 5.000 17 5.000 5.000 50% 18 JARRIN MOREIRA. TOTAL: 19 10.000 10.000 10.000 100% 20 SEXTA.- Se agregan como habilitantes el Acta de la Junta General 21 Extraordinaria de Socios en la que autorizan la Cesión de Participaciones 22 que se efectúa en este instrumento.- SEPTIMA.- En todo cuanto no se 23 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de 24 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de 25



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2

7

8

9

11

12

13

14

15

16

19

22

23

24

participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y

se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito.- OCTAVA.-

Las Cesionarias quedan facultadas expresamente para solicitar que ésta

cesión de participaciones se la margine en la escritura de constitución de

5 la compañía denominada SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR

6 CIA. LTDA, así como también se inscriba en el Registro Mercantil del

Cantón Quito y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías

para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este

instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a

escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el

Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado con matricula profesional

número diez y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro

del Foro de Abogados.- EL NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE

CLAUSULA: Las comparecientes declaramos que el origen de los fondos

económicos entregados a los beneficiarios, no provienen de ninguna

17 actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código Orgánico Integral

Penal o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos expresamente al

Notario a realizar el análisis que considere pertinente e informar

20 documentadamente a las autoridades competentes en caso de

21 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o

sospechosas.- Para la celebración de la presente escritura se

observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a

los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una

de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de

26 todo lo cual doy fe.-

27

28



SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 050216115

SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7

Na cha Mabtenson SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

Maria José Tarria

SRTA MARIA JOSE JARRIN MOREIRA

C.C. 1713676763

SRA ISABEL DEL ROCIO YANEZ BALAREZO

C.C. 1711789437







DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

南

ACTA DE LA JUNȚA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil veinte, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, quinto piso, oficina 10, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía; y, 2.-LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía, el de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y actúa como Secretario el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

- 1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de ISABEL DE ROCIO YANEZ BALAREZO, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA. Acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de MARIA JOSE. JARRIN MOREIRA, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA.
- 2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que



puedan ceder sus participaciones a favor de ISABEL DE ROCIO YANEZ BALAREZO y MARIA JOSE JARRIN MOREIRA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, autorizan al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE a fin de que pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de ISABEL DE ROCIO YANEZ BALAREZO, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de MARIA JOSE JARRIN MOREIRA.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA, es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE	
	SUSCRITO	PAGADO			
ISABEL DE ROCIO.	5.000	5.000	5.000	50%	
YANEZ BALAREZO.					
MARIA JOSE.	5.000	5.000	5.000	50%	
JARRIN MOREIRA					
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%	

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.

中

Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.C. 050210115-7

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC

Twee Millower

Luis Enrique Monar Medina

C.C. 020113093-7

SOCIO

Jose Gabriel Monar Medina

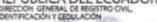
C.C. 0201269602

SECRETARIO AD-HOC





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN





CEDILA DE N. 050210115-7
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APEL DOS YNOMBRES
ALVAREZ NEGRETE
MARCO ALEJANDRO
LICATOR NACIMENTO
COTOPAX
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACMIENTO 1978-12-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO APELLIDOS Y NOMERES DEL PADRE ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NEGRETE ESTHER MACLOVA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUIT 3 29 2015 34-26 PECHA DE EXPINACION

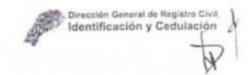






NOTARIA SEPTIM LIGEL CLASSIFICE Da acuerdo con la laculta de la cultada de la cuerdo con la lacultada de lacultada de la cuerdo con la lacultada de la cuerdo con la lacultada de numeral 5 Art. 15, 31 (L1) Is COPIA o exhido eg Gullo d

DE DAVID BU



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: HOMBRE

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra 🖟

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QLIITO

N° de certificado: 205-356-88057

Eco. Rodrigo Avilès J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0502101157

Nombre:

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 40%

 La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

COLUMN S

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-356-88077

203-356-88077





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CAVIL.
DENTERCACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. O
CIUDADANIA
AMELIDOS YNOMBRES
MONAR MEDINA
LUIS ENRIQUE
LUGAI DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
EEDHA DE NACIMIENTO 1989-67-09

FECHA DE RACIMENTO 1989-07-0 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA







11

Dis action to the control of the con



SEPTIMA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDA

Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesion: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-356-87996

0201120937

205-356-87996

Educated

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0201130937

Nombre:

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

 La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Ottobbet

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.
IDENTIFICACIÓN Y CERRILACIÓN





CÉDIA DE CIUDADANIA APELLIDOS YNOMBRES APELLIOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA
ANA LUCIA
LUCAR DE NACIMENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBLIJES FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05 NACONALIDIO ECUATORIANA

SEKO F ESTADO CIVIL CASADA LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / DCUPACIÓN SUPERIOR ODONTOLOGO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MESTANZA NEWTON ESTUARDO APPLICOS Y NOMBRES DE LA MACRE ARBOLEDA RITA ROSARIO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-06 FECHA DE EXPIRACION 2023-06-06













F SOM SEPTIMA DE Do according con la focula man - 5 Art. 15, de lo so Quito a Dung



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1714360698

Nombre:

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

OTHER F

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N* de certificado: 201-356-88139

201-356-88139





CEDULA DE 11.
CIUDADANIA
MELLIDOS YNIDMORES
JARRIN MOREIRA
MARIA JOSE
LIIGANDE NACIMIENTO
PROHIBOCHA
QUITO
LA FLORESTA*
MECHA DAD ECUATORIANA
SEED MUJER
ESTADO CVI, SOLTERO







Mario Die Jack V







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713676763

Nombres del ciudadano: JARRIN MOREIRA MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARRIN CARRERA RODRIGO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA PEREZ MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-356-87898

Maria José JORGIN

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1713676763

Nombre:

JARRIN MOREIRA MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Villama 7

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor, CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTURICACIÓN Y CEDULACIÓN

I- 171128943-7

CEDULA DE CIUDADANIA AFELLIPOS Y NOMBRES YANEZ BALAREZO ISABEL DEL ROCIO LIGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA** SANTA PRISCA FECHA DE NACMIENTO 1970-05-14 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FADRE YANEZ SAMUEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALAREZO REBECA CELESTINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION RUMINAHUI 2017-02-14 PECHA DE EXPIRACION 2027-02-14





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2015

one)

0026 F

0026 - 214

1711289437

YANEZ BALAREZO ISABEL DEL ROCIO



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON RUMINAHUI

FARROQUIA SAN RAFAEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

YANEZ BALAREZO ISABEL DEL ROCIO

C.I. No.: 1711289437

CARNÉ No.: 17.48389

DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 39%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS EL PORTADOR DEL PRESENTE CANNE TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

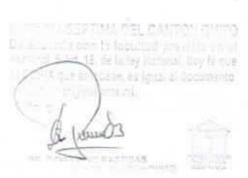
ARMENIA 1 JOSE JABANEN 393 Y ALFONSO VILLALBA/234

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: PICHINCHA/ 09/08/2012

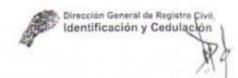
08 Nº 8314027

FIRMA AUTORIZADA





1711289437



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711289437

Nombres del ciudadano: YANEZ BALAREZO ISABEL DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyuge: No Registra 🖟

Nombres del padre: YANEZ SAMUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BALAREZO REBECA CELESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N* de certificado: 209-356-86457

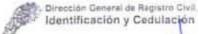
Educate

Eco. Rodrigo Avilés J. Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDA

NUI:

1711289437

Nombre:

YANEZ BALAREZO ISABEL DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 39%

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 206-356-86492



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO, MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE Y MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA a favor de JARRIN MOREIRA MARIA JOSE Y YANEZ BALAREZO ISABEL DEL ROCIO, debidamente sellada y firmada. En Quito, nueve de noviembre del año dos mil veinte.



DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO











NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD TÉCNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA.; de fecha tres de abril del dos mil diez y nueve, con número de protocolo P01267, bajo el folio número 10872, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de MARIA JOSE JARRIN MOREIRA e ISABEL DEL ROCIO YANEZ BALAREZO, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el nueve de noviembre del dos mil veinte. Quito, nueve de noviembre del dos mil veinte.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 44552 *3426607SZPKLJA*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36775	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2020	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17525	
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /09/11/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD TECNICA ARMADA SEGTEAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS ASI: MARCO ALVAREZ CEDE 5000 PARTICIPACIONES A ISABEL YANEZ, Y LUIS MONAR CEDE 5000 PARTICIPACIONES A MARIA JOSE JARRIN.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 41 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/04/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103